

LA HORA Judicial

Carrión Vásquez y Uscay
 Bernarda Stael de Calderón, de estado civil casados, mayores de edad, de profesión Técnica Automotriz y Comerciante respectivamente; Carlos Renán Stael de la Cadena y Sandra Muñoz Guerra de Stael, de estado civil casados, mayores de edad, de profesión Comerciantes respectivamente; Juan Guillermo Stael de la Cadena y Ruth Ibeth Apolo Vélez, de estado civil casados, mayores de edad, de profesión Comerciantes respectivamente; y, Milton Ricardo Stael de la Cadena, de estado civil soltero, mayor de edad, de profesión Diseñador Gráfico, comparecemos ante usted respetuosamente y formulamos la siguiente demanda:

1.- ANTECEDENTES.-
 a) Mediante escritura pública otorgada el día 21 de junio de 1990, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, Dr. Jaime Nalivos Maldonado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 16 de octubre de 1990, se constituyó la Compañía Civil "STAEI S.C.", con un capital de S/ 9'000.000 y con domicilio en la ciudad de Quito.
 b) Los comparecientes somos socios de la citada sociedad conforme consta del certificado que acompañamos.
 c) La falta de trabajo ha significado la inactividad de la sociedad razón por la cual los socios de común acuerdo nos vemos obligados a disolverla, debido a la insolvencia por la que atraviesa la sociedad.

2.- DEMANDA.
 Con los antecedentes expuestos, y amparados en lo que disponen los Arts. 2031 del Código Civil, y 4 y siguientes de la Ley No. 31 publicada en el Registro Oficial 222 de 29 de junio de 1989, concurremos ante usted, y demandamos lo siguiente:
 a) Que en sentencia se declare la disolución de la sociedad "STAEI S.C.".
 b) La declaración del fin de la existencia de la prenombrada

18 AGO 1995 REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE EMPRESA INDUSTRIAL DE SERVICIOS EMINSER CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía EMPRESA INDUSTRIAL DE SERVICIOS EMINSER CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 1'300.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante los Notarios Vigésimo Octavo del cantón Quito el 23 de septiembre de 1994. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 94.1.1.1.3505 de 20 Dic. 1995. El capital actual de S/ 2'000.000 está dividido en 2.000 participaciones de S/ 1.000.

Quito, 20 Dic. 1994

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

lw/773

18 AGO 1995

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA DE INGENIERIA ELECTRICA CONSTRULEC CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "CONSTRUCTORA DE INGENIERIA ELECTRICA CONSTRULEC CIA. LTDA." aumentó su capital en S/ 500.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 28 de noviembre de 1994. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 95.1.1.1.0167 de 19 Ene. 1995. El capital actual de S/ 2'000.000,00 está dividido en 2.000 participaciones de S/ 1.000,00.

Quito, 19 Ago. 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

lw/773

vida anterior.

Paul
Krossner

PATRICIO

HERRERA

BETANCOURT

Abogado

6 de diciembre 134 y
Sodiro - Edificio
Capitolio - Of. 402
Teléfonos 529 979
QUITO

JIMMY

PATRICIO

CARVAJAL

Abogado

Av. 6 de Diciembre y
La Niña. Edificio
Multicentro, Piso 10
Of. 10006
Teléfono 526 097
QUITO